

Expediente: 1186/18
Carátula: PAZ FATIMA GRISELDA C/ CONCHA ANGEL ORLANDO S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/03/2024 - 05:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CONCHA, ANGEL ORLANDO-REQUERIDO
27297601925 - PAZ, FATIMA GRISELDA-REQUIRENTE
27204222393 - MIGLIORI GLADYS CORA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 1186/18



H20101420320

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: PAZ FATIMA GRISELDA c/ CONCHA ANGEL ORLANDO s/ ALIMENTOS.-

LEGAJO N°: 1186/18

Concepción, 22 de marzo de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 18/03/2024. II- Oficiese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó **por incomparecencia de la requirente Sra. FATIMA GRISELDA PAZ.** III- En este Legajo no existe constancia de reposición de aportes de Ley N° 6059 y Ley N° 6023, de inicio, correspondiente al letrado **Dra. Yudith Antonia Alderete.** IV- Atento las constancias de autos, especialmente convenio de fecha 25/02/2019 y resultando el presente un solo proceso de mediación, se le comunica a la Mediadora interviniente que no corresponde percibir honorarios por su actuación profesional en el legajo de referencia. V- Notifíquese. VI- Fecho,archívese.EP

Actuación firmada en fecha 22/03/2024

Certificado digital:
CN=MORENO Liliana Beatriz, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27265069792

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.